



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Lizbeth Jácome Hernández

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de
INGENIERA AGRÓNOMA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 21 de enero de 2021



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Sara D. Ladrón de Guevara".

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Magdalena Hernández Alarcón".

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 13081769



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1308	99	6	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

LIZBETH

Nombre(s)

JACOME

Primer apellido

HERNANDEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA COMO INGENIERO AGRÓNOMO

Nombre del programa

321301

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Nombre o denominación

300001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

15/10/2022

Fecha

11:38:22

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
 I1308176913089999C115102022 00:00:00CIUDAD DE MÉXICO [REDACTED] 300001UNIVERSIDAD VERACRUZANA17271321301LICENCIATURA COMO INGENIERO AGRÓNOMO [REDACTED]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
 Z3aCg4P4VXm8HJcd8Wz01CbA8PTMR3DbelR8E82KaBY7AcEIOJulo1E2o63zP8e4VW9CECzq0uRkEdJm0wvIVRzDT0CryEmEUFO00y3gPIC08Qz0rLaGb1TJmol
 t1a0cT1w2Y1Q0gqON4amF1zXHM50h1OUVeqdYyuyvVWgQozk2X4M4kocLCT28028bYYFrkU1fzqYnlm5pANETP05h08wVW777g08qUmR2bW7ubmeCWtgrD22UK3X
 R1CFpyag8thd1kA4mEKTThpIFC59HOMN7bv1aYDgNG08bTYTtP3Hst2Hw==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

01#RKA10TY2J+H0YX01EWTFVEIcm+zNAC3qRKWI vGU1gSgWF=31LmevNeW8FvwwR7RvQJ7HetaLmHd+am2J8Ug+128DUPLA2DhV1q0zD0v1
 DD5TK60gQebDgus2ZDNRtm7H6MRHRd4X0sG1aIDc3AL3/2BQhJUK8PzotGmdeRL5+0NonYnD88Mzr1DKQX7m7zQ+AzX8qLug1Oumr05q+vaEwPbWtd3r8A4BQ
 WKFMc0980ym8otGATnDe3Jyts+nom4VRkKgeKiyXV9BdEhKPavp7Lhex2yADzQ==

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

[REDACTED] 2

[REDACTED] ELIMINADO 28

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."